



Criterios comunes para la Compra y Contratación Pública energéticamente eficiente

La compra y contratación pública continúa siendo poco utilizada como instrumento de aplicación de políticas medioambientales innovadoras, teniendo en cuenta que, en muchos casos, se basa solamente en criterios de competencia de precios, como ocurre con el material de oficina o los vehículos municipales. No se ha elaborado un plan integral que incluya aspectos como el fomento de las economías locales o la mejora de la imagen pública y, por otra parte, podrían preverse inversiones públicas adicionales que permitiesen crear nuevos puestos de trabajo en el momento actual de crisis económica mundial. Por ello, la promoción de la sostenibilidad en la contratación pública puede contribuir a resolver numerosos problemas.

El proyecto pro-EE se centra en uno de los principales ámbitos de trabajo del programa Energía Inteligente de la UE en que se enmarca: la mejora de la eficiencia energética en la contratación pública de seis países europeos. El plan de trabajo contempla elaborar unos «criterios ecológicos comunes» ambiciosos y, al mismo tiempo, realistas para su implementación en estos países, que tendrán libertad para poner en práctica normativas todavía más exigentes si lo desean. Estos criterios comunes no consistirán solamente en la selección de indicadores, sino que se fijarán cifras concretas para garantizar la eficiencia energética.

Existen distintos modelos de aplicación de los criterios ecológicos conjuntos: obligar a su cumplimiento estricto desde el principio, establecer varios niveles de exigencia (como se hace en el País Vasco) o fijar unos criterios mínimos con bonificaciones si se superan en algún producto (un modelo aplicado en Alta Austria).



Resultados de la investigación sobre productos de interés energético: retos pendientes

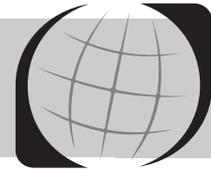
Las propuestas de Compra y Contratación Pública Verde (CCPV) se hacen a escala local (es el caso, por ejemplo, de la ciudad de Viena) y también a nivel nacional y europeo.

Muchos de estos criterios son equiparables a los umbrales de consumo energético o de emisión de CO₂ (los criterios Energy Star). En cambio, otros parámetros medioambientales —como la reducción del ruido, las sustancias nocivas que puedan contener los productos o su facilidad de reparación— presentan algunas diferencias, por lo que existen criterios específicos para cada grupo de productos.

Puesto que el ahorro que comporta la reducción del consumo de energía puede considerarse según dos modelos distintos, la asignación de criterios energéticos entraña mayor complejidad que la de otros criterios medioambientales. Un procedimiento habitual es incorporar el consumo más bajo en dichos criterios, pero también puede incorporarse la rentabilidad resultante de dicha reducción a los criterios de fijación de precios; en este último caso, los precios se calculan mediante el modelo de Coste Total de Propiedad (CTP). Además, la UE potenciará en el futuro una medida adicional: la inclusión de los costes externos de la reducción de las emisiones de CO₂ (en los vehículos).

Es importante considerar el carácter oficial de las propuestas de CCPV como un aspecto importante en la selección de criterios. Es evidente que el nivel de exigencia de las propuestas comunitarias sobre CCPV que aparecen en su página web aumentará en un futuro próximo, ya que su aplicación —que de momento es voluntaria— podría ser obligatoria. Los criterios del “GPP Training Toolkit” de la UE son una buena referencia, los criterios definidos como “comprehensive criteria” son preferibles a los “core criteria”. La página web incluye criterios para 10 grupos de productos (incluyendo IT y vehículos), aunque existen otros en proyecto.





Propuesta de criterios comunes de CCPV

.Para poder adoptar procedimientos de Compra y Contratación Pública Verde es preciso resolver diversas cuestiones. Por ejemplo, el modelo de CTP puede generar costes añadidos. Aunque criterios de eficiencia energética suelen ser económicamente rentables, la incorporación de otros criterios ambientales pueden resultar más caros, y los responsables de contratación normalmente no disponen de recursos económicos adicionales para consideraciones ambientales. Si los productos ecodiseñados son más caros, no pueden adquirirse en las cantidades necesarias, lo cual significa una barrera para la implementación de la CCPV.

Por otra parte, incluso cuando los productos energéticamente más eficientes no son más caros y permiten amortizar la inversión gracias a su menor consumo, la existencia de líneas presupuestarias distintas para inversiones y costes energéticos puede obstaculizar la CCPV. El establecimiento de un gasto máximo adicional podría solucionar estos problemas.

La siguiente propuesta admite cierta flexibilidad y está concebida para satisfacer todas las premisas y necesidades del sector público referentes a la CCPV. Sus requisitos mínimos son los siguientes:

- Los municipios participantes utilizarán el modelo de CTP, que incluirá el consumo de energía en los costes o los criterios medioambientales.

- Se utilizarán los “comprehensive criteria” de la UE como base para los grupos de productos incluidos en el proyecto pro-EE. Como asesor del proyecto, ICLEI elaborará nuevas propuestas para otros grupos de productos que estarán vinculadas con actividades del esquema europeo, en caso de que se considere necesario.

- Los municipios participantes no estarán obligadas a adoptar criterios que generen unos costes adicionales de implantación del modelo de CTP un 10 % superiores a los de los productos no ecológicos. Sin embargo, deberán cumplirse todos los criterios cuya aplicación conlleve incrementos inferiores a dicho porcentaje, y los criterios principales de la CCPV también deberán respetarse con independencia de su coste.

- Los criterios ecológicos abarcarán una proporción importante de las características técnicas (más de un 20 %) y, si es posible, de los criterios de adjudicación. Las entidades colaboradoras del proyecto pro-EE han establecido los siguientes procedimientos de adjudicación de contratos para su país o región:

País	Criterios de adjudicación
UE	Ponderación de criterios mediante porcentajes
Región de Alta Austria	Ponderación de criterios mediante porcentajes
Maguncia (Alemania)	Modello percentuale adattato: criteri/prezzo
Città in Grecia	100% prezzo (però esiste l'intenzione che il prezzo dovrebbe incidere per il 50/65% dei punti totali per l'assegnazione del contratto)
Cascais, Torres Vedras (Portogallo)	Modello percentuale (criteri verdi vengono raramente applicati)
Ferrara (Italia)	Modelo de porcentajes